

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

PRESENTACION

Presento el siguiente informe cumpliendo con la ley de control interno 8292 y la resolución R-CO-61 de la Contraloría General de la República.

RESULTADOS DE LA GESTION

En mi gestión como Director del Consejo Técnico de Aviación Civil cumplí con mi deber de velar por las actividades que están vinculadas en forma directa o indirecta con la actividad aeronáutica.

REFERENCIA SOBRE LA LABOR INSTITUCIONAL

Como se puede observar en la aprobación de acuerdos contenidos en las actas de las sesiones de los años 2024-2026, se verificó la correcta aplicación de la Legislación vigente para el cumplimiento de la labor sustantiva de la Institución en los siguientes aspectos:

- 1) El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación

de certificados de explotación o permisos provisionales para operaciones aeronáuticas.

2) Otorgamiento, prorroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación, o cancelación de permisos o concesiones para la operación de aeropuertos.

3) Ratificación de acuerdos internacionales sobre aviación civil de interés para el Estado.

4) Establecer, modificar o cancelar rutas aéreas en territorio nacional.

5) Vigilar el buen cumplimiento de las obligaciones contraídas por el gobierno en cuanto a tratados, convenciones o convenios internacionales sobre aviación civil.

6) Proponer al Poder Ejecutivo la promulgación mediante decreto de cualquier reglamento o procedimiento técnico aeronáutico aprobado por OACI.

7) Conocer los resultados de las investigaciones sobre accidentes aéreos.

8) Otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de permisos para la construcción y funcionamiento de aeropuertos privados.

Durante el período de gestión se aprobaron y actualizaron Reglamentos Aeronáuticos Costarricenses para cumplir con las enmiendas de

los anexos de OACI. De igual forma se contrató con la OACI la elaboración de un proyecto de ley que cumpliera con sus lineamientos y con la legislación costarricense. Lastimosamente el proyecto fue presentado al CETAC hasta el mes de abril lo que hizo imposible darle seguimiento oportuno porque se entregó un informe final sin que existieran informes preliminares entregables en forma anticipada. Se aprobó la realización de obra pública en los aeropuertos Juan Santamaría y aeródromos locales.

PRINCIPALES LOGROS EN CUANTO A PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Se logró a través del seguimiento de los acuerdos adoptados por el CETAC lo siguiente: una mejor ejecución del presupuesto asignado por el MOPT, identificar un procedimiento que permitiera financiar el traslado de COOPESA al lado sur de la terminal del aeropuerto Juan Santamaría, obtener quince plazas para el servicio de tránsito aéreo, licitación para la contratación de plataforma para aviación general en el aeropuerto Daniel Oduber, licitación para el aeródromo de Quepos, renovación de equipo de oficina para el personal de tránsito aéreo.

ESTADO DE LOS PROYECTOS MAS RELEVANTES EN EL AMBITO INSTITUCIONAL

Desde el inicio de la gestión a la actualidad se encuentran pendientes los siguientes proyectos, ya que se logró trabajar en ellos pero por problemas estructurales y de política pública no se lograron concluir:

- a) Nombramiento de personal aeronáutico
- b) Mejorar el presupuesto que se recibe del MOPT
- c) Mejorar la infraestructura aeronáutica.
- d) Nombramiento del sub director general en forma permanente ya que los que ocuparon el puesto renunciaron antes de concluir su período.
- e) La emisión de una ley que impida la interferencia de frecuencias aeronáuticas.
- f) Ordenar debidamente el departamento de licencias.
- g) Retención de talento técnico para lo que se deben evaluar mecanismos compensatorios o incentivos adicionales que mitiguen los bajos salarios derivados de la ley Marco de Empleo Público.

h) Fortalecer la aviación nacional, ya que ha sido fundamental para el desarrollo del país, y llevar el servicio aéreo más cerca de las zonas turísticas como la zona sur y Puerto Limón, en ambos casos están proyectados aeropuertos, uno en Palmar Sur y la modernización del aeropuerto de Limón, sin embargo pareciera que ambos proyectos se mueven muy lentamente o no se mueven del todo. Tan pronto avance la construcción del aeropuerto del sur y se mejoren los aeropuertos locales, para que la red de transporte aéreo sea más eficiente y segura, llevará a que el país esté mejor conectado y tenga los medios para atender cualquier emergencia.

SUGERENCIAS PARA EL FUTURO

Habiendo participado como Director del Consejo Técnico de Aviación Civil me permito hacer algunas sugerencias para un mejor funcionamiento en el futuro:

- 1) Mayor ejecutividad en la Dirección General de Aviación Civil, ha sido política del Gobierno que las

instituciones Públicas sean más expeditas con los trámites, y en Aviación Civil ese es un problema endémico.

2) Preocuparse por invertir más en el mantenimiento, demarcación y verificación de los aeropuertos nacionales.

3) Contratar el personal técnico adecuado para los puestos clave como es el DSO y Operaciones aeronáuticas con salarios dignos para evitar fuga de personal.

4) Lograr que se le dé el debido seguimiento a los acuerdos firmes del CETAC, ya que en algunos casos se pierden en el tiempo sin que se lleguen a realizar.

5) Reconsiderar el proyecto de ampliación del aeropuerto de Limón que fue presentado al CETAC ya que no contaba con calle de rodaje ni una rampa suficiente para recibir aviones de fuselaje ancho y por el ancho de la pista, no podía ser certificado para operaciones IFR (vuelo y aproximación por Instrumentos).

El haber formado parte del Consejo Técnico de Aviación Civil ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de mi vida, y agradezco a todos mis compañeros directores sus muestras de afecto y compañerismo durante toda mi gestión. Espero

sinceramente que los nuevos directores pongan todo su empeño en lograr las metas por el bien de la aviación nacional y por ende de nuestro país.